

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Respaldo de Información

DEPTO:	Dirección General				
SUBPROCESO:	Unidad Informática				
CODIGO:	DIRG-UI-009				
VERSION:	1.0				
RIGE A PARTIR DE:	28 de agosto del 2018				
ELABORADO POR:	Esteban Quirós Valverde.				
PARTICIPANTES:	Esteban Quirós, Max Angulo				
FECHA:	28 de agosto del 2018				

APROBADO POR JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MNCR

EN EL ACUERDO <u>A-26-1311</u>, DE LA SESIÓN NÚMERO: <u>1311</u>, DEL DÍA 28 DEL MES DE AGOSTO DEL 2018

2. INDICE:

Tema:	Página	
Índice	2	
Introducción	2	
Objetivo General	2	
Objetivos Específicos	2	
Marco Jurídico y Políticas	2	
Descripción Narrativa del procedimiento	4	
Diagrama de flujo	5	

3. INTRODUCCION:

En el Museo Nacional de Costa Rica, el respaldo de los datos se realiza automáticamente por medio de tareas programas en el Servidor que las contiene, adicionalmente se copia ese respaldo en otros discos externos para tener un doble respaldo de la información generada.

Los respaldos estarán conformados por las bases de datos y documentos de carácter institucional almacenados en los servidores del Museo Nacional de Costa Rica, es importante indicar que los archivos personales de los usuarios no serán considerados para los respaldos ya que es responsabilidad de cada usuario realizar los respaldos respectivos de sus documentos.

4. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el respaldo efectivo de la información almacenada en los servidores del Museo Nacional de Costa Rica y proveer el óptimo acceso y restauración de la misma.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Ejecutar de manera eficiente el proceso de respaldo de datos en las cuatro sedes del Museo Nacional de Costa Rica.

6. MARCO JURIDICO Y POLITICAS:

Hay varias normativas que pueden sustentar la creación de dicho procedimiento, sin embargo, consideramos la más relevante: "Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información"; esto fundamentado en que las tecnologías de información (TI) constituyen uno de los principales instrumentos que apoyan la gestión de las organizaciones mediante el manejo de grandes volúmenes de datos necesarios para la toma de decisiones y la implementación de soluciones para la prestación de servicios ágiles y de gran alcance.

Debido a la importancia e impacto que tienen las TI en las labores operativas y estratégicas que la institución, es necesario que se gestionen dentro de un marco de control que procure el logro de los objetivos que se pretende con ellas y que dichos objetivos estén debidamente alineados con la estrategia de la organización.

Las "Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información", permiten mantener un marco de control y procurar una mejor gestión de las tecnologías, además de brindar una normativa más ajustada a la realidad y necesidad del ámbito tecnológico actual.

Dicha normativa establece criterios de control que deben ser observados como parte de la gestión institucional de las TI, el jerarca y los titulares subordinados, como responsables de esa gestión, deben establecer, mantener, evaluar y perfeccionar ese marco de control de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno Nro. 8292. Asimismo, la función de TI debe contribuir con ello cumpliendo con dicho marco de control y facilitando la labor estratégica del jerarca.

Esta normativa es de acatamiento obligatorio para las instituciones y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

7. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

DIAGRAMA DE ACTIVIDADES											
Proceso : Gestión de la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones (TIC)			Cod: MN GA DG UI RI			ı		Elaborado por: Informática			
Procedimiento: Respaldos y Recuperacion de Información			Cod:	Cod: RI 01 UI							
Т			RESPONSABLES								
Código	Descripción	Aprox			UI			Observaciones			
UI 01	Se analiza informacion albergada en carpetas compartidas en los Servidores administrados por T.I, informacion de uso institucional (Carpetas Compartidas). Analiza donde se encuentra la información, modo de acceso, factibilidad de respaldo y necesidad del respaldo.]		Previo a Solicitudes planteadas por los funconarios se analizó la posibilidad de brindar el espacio para que se albergara la informacion en los Servidoreres de datos. Esta informacion es utilizada por funcionarios y debe de estar a disposicion de todos.			
UI 02	Respaldo de informacion de: Sistema Administrativo Contable, Active Directory (configuracion del controlador de dominio), Bases de Datos, Desarrollos Web, informacion y datos de Importancia de la Unidad de informatica.]		Se incluyen los sistemas de vital importancia para el desarrollo de las labores del Museo Nacional las cuales se emncuentran en las plataformas que administra T.I.			
UI 03	¿Existe una periodicidad especial de respaldo que tenga relación con el respaldo programado? Si: Ir a la actividad 4. No: Ir a la actividad 5					No Si		Políticas de Respaldos en Servidores, que tan periodicamente se respalda la informacion o si se debe de respaldar en un medio diferente.			
UI 04	Analiza las políticas de respaldo ya creadas para la analizar la posibilidad de contemplar la solicitud dentro de una de las políticas existentes o crear un proceso de respaldo nuevo que se ajuste a las necesidades que se presentan.]					
UI 05	Generar el proceso de respaldo en los medios destinados para dicho fin.				- F]•					
UI 06	Revisa los respaldos periodicamente para verificar que esten correctos.				_]					
	Fin procedimiento				FIN						
	TOTAL:										
								1 de			

8. DIAGRAMA DE FLUJO:

